

**INFORME DEL COMISARIO
KEMER S. A.**

Informe
**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
KEMER S. A.**
Ciudad:

De más consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía KEMER S. A., informo haber cumplado con la disposición de la Ley de Compañías y especial a la parte pertinente al artículo 221 y conculcado en la resolución No. 921-2019-R publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1982, respecto a informe del comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2017.

1. La administración de la empresa ha sido cumplida de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de las actas de la Junta General y Accionistas en su momento, conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la contabilidad, libros contables, libros y valores de responsabilidad una vez se han conservado de acuerdo a las normas de acceso tanto en sus archivos.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2017 ha sido satisfactorio en cuanto a su estructura y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados ya las disposiciones para las cuentas controladas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2017, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía.

Puede verse el informe que el Director General y el Estado de pérdidas y Gastos al 31 de Diciembre del 2017, reflejan la situación financiera real de la gestión operativa y administrativa de la compañía.


D.C. CHRISTOPHER ANTE LAN DE ROSAS
COMISARIO
(C. C. INCUBADOR)